SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES MINISTROS:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LORETTA ORTIZ AHLF
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Secretario, dé cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del

Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a cincuenta Juezas y Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo. Atentamente se invita a las Juezas y a los Jueces de Distrito a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Licenciadas y licenciados:

- 1. ALEMÁN VÁZQUEZ ELSA FANNY
- 2. ARCEO CASSANI BAYARDO ENRIQUE
- 3. ARRONIZ PALACIOS ISMAEL
- 4. BURGOS FLORES LUIS ENRIQUE
- 5. CALDERÓN RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER
- 6. CAMACHO SÁNCHEZ SAÚL
- 7. CANO CELESTINO MARÍA ELVIA
- 8. CANTO QUINTAL DULCE GUADALUPE
- 9. CASTREZANA MORO ÉDGAR BRUNO
- 10. CAVAZOS ELIZONDO JESÚS DESIDERIO
- 11. CERINO MOYER LORENA ORQUÍDEA
- 12. CORTÉS CARABIAS LUIS RODRIGO
- 13. DELGADO URBY CLAUDIA VALERIA
- 14. DOMÍNGUEZ TORRES ADRIÁN
- 15. ERAZO BERNAL ANTONIO
- 16. ESCARTÍN MORALES ROGELIO SAMUEL
- 17. FLORES BELLO BENITO
- 18. GAMBOA GUERRERO CARLOS ERNESTO
- 19. GARCÍA VELÁZQUEZ ARTURO
- 20. HERNÁNDEZ BARRAZA MARÍA ISABEL
- 21. HERNÁNDEZ VIERA CYNTIA
- 22. HERREMAN AVALOS EDUARDO ALFREDO
- 23. HERRERA SALAZAR GILDA
- 24. IBARRA DELGADO RAFAEL
- 25. JAIMES CARBAJAL ROMÁN
- 26. JORDÁN CHÁVEZ EDGAR IVAN

- 27. LAMELAS RUIZ BLANCA COINTA
- 28. LICEAGA MARTÍNEZ EDUARDO
- 29. LOAIZA CORNEJO RAMÓN ABRAHAM
- 30. LÓPEZ SANTILLANES JUAN CARLOS
- 31. MARTÍNEZ ARAGÓN DANIEL
- 32. MARTÍNEZ VELÁZQUEZ JOSÉ ALBERTO
- 33. MARTÍNEZ WITTIG MAURICIO
- 34. MORALES CHÁVEZ JOSÉ NOEL
- 35. OROZCO CÓRDOVA JUAN FRANCISCO
- 36. PÉREZ NAVARRETE JAVIER
- 37. QUESADA GARCÍA RAFAEL CARLOS
- 38. RAMÍREZ SÁNCHEZ CÉSAR ROBERTO
- 39. REYNAUD GARZA MIGUEL ÁNGEL
- 40. RIVERA FLORES CÉSAR ALEJANDRO
- 41. RIVEROS TERÁN HÉCTOR
- 42. ROBLEDO SÁNCHEZ LÍZBETH
- 43. RODRÍGUEZ GARZA LUIS ALBERTO
- 44. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ ROBERTO ARIEL
- 45. RUIZ HOLGUÍN CYNTHIA YARI
- **46. RUIZ MONTALVO FERNANDO**
- 47. SILLAS MARTÍNEZ JAHAZIEL
- 48. URIBE SÁNCHEZ ANABEL
- 49. YÁÑEZ YLLÁN YONATHÁN MAURICIO
- 50. ZAMBRANO MORALES GABRIELA

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juezas y Jueces de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

LAS LICENCIADAS Y LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: Sí, protesto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si así no lo hicieren, que la Nación se los demande. Muchas felicidades.

Se procederá a la entrega de las credenciales y distintivos. (ENTREGA DE DISTINTIVOS).

Si gustan tomar asiento.

Adelante, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. La señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, la señora Ministra Loretta Ortiz. Adelante.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras y señores Ministros; señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal; Juezas y Jueces de Distrito que hoy rinden protesta para dar inicio al desempeño de su encargo; a todas las personas que siguen la transmisión en vivo y que acompañan remotamente a las y los nuevos Jueces. Muy buenos días.

La última ocasión en que tuve la oportunidad de dirigirme a este Pleno, en un escenario similar, fue como Consejera de la Judicatura Federal y Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, órgano desde el cual pude conocer de forma inmediata y con amplio detalle todos los importantes retos que implica a cualquier persona juzgadora federal, llegar al punto donde ustedes se encuentran.

Es por ello, que deseo iniciar este breve mensaje, extendiendo un sentido y genuino reconocimiento a las trece mujeres y treinta y siete hombres, quienes el día de hoy toman protesta como Juezas y Jueces de Distrito.

Un cúmulo de cincuenta trayectorias personales, laborales y jurisdiccionales que formalizan a través de este acto su designación dentro de una de las categorías torales al interior de la carrera judicial, el de titulares de los órganos jurisdiccionales federales.

En estos tiempos coyunturales, en los que muchos de los esfuerzos institucionales se dirigen a reivindicar y reconocer las labores del cuidado en el trabajo doméstico, no puedo dejar de reconocer, por extensión, a todas aquellas personas cuyas actividades cotidianas son y han sido determinantes para que todas y todos ustedes hayan alcanzado y puedan cumplir con este objetivo profesional.

A nivel institucional los procedimientos y criterios que orientan la toma de decisiones y la organización de la Judicatura en lo que se refiere a ingreso, adscripción, ratificación y ascenso de las y los servidores públicos que integran la carrera judicial, constituye la base esencial para lograr una justicia de excelencia, además de garantizar objetividad, imparcialidad, profesionalismo y la independencia como principios rectores que mandata la normatividad aplicable.

Podemos tener la certeza y brindar la seguridad a la sociedad, en general, de que se encuentran ante este Pleno las personas servidoras públicas que durante cada etapa del proceso demostraron objetivamente ser las concursantes más aptas e idóneas para ejercer dicha labor.

No obstante, desde una perspectiva más amplia, su nombramiento como juzgadoras y juzgadores federales, reviste también una gran trascendencia social para la impartición de justicia en nuestro país y con ello para la garantía del derecho de acceso a la justicia de todas y todos los mexicanos.

De hecho, es tal la relevancia de poder cumplir, acudir a las instancias previstas por la ley, para lograr un remedio efectivo ante cualquier circunstancia, especialmente si se trata de una afectación a los derechos humanos, que la efectiva implementación y regulación de este derecho es una precondición básica para la operatividad de cualquier otro derecho fundamental.

Refraseando al notable jurista y juez internacional, Antonio Augusto Cancado Trindade, el derecho de acceso a la justicia o se reduce a garantizar un acceso formal a la instancia judicial, sino que comprende el derecho a la prestación jurisdiccional dotado de contenido jurídico propio, es decir, derecho a obtener justicia.

Bajo este supuesto, si bien el Poder Judicial Federal tiene a su cargo la obligación de contar con procedimientos establecidos en la ley para la selección, nombramiento y acceso de juzgadoras y juzgadores que se basen en el mérito, aptitud, capacidad y la integridad de las personas aspirantes, lo cierto es que, en el desempeño específico de su función recaerá la responsabilidad compartida de optimizar la impartición de justicia, y más aún, de reivindicar la legitimidad y la confianza social en la labor trascendental que realizamos a diario.

No puede pasar inadvertido que a todos los efectos prácticos, ustedes —las cincuenta personas juzgadoras que hoy toman protesta— desempeñan una actividad clave dentro de cualquier sociedad: decidir sobre la vida, la libertad, los derechos y las obligaciones de todas las personas, precisamente, en ustedes recaerá la alta encomienda constitucional de preservar el Estado de Derecho y garantizar que toda persona que recurra o sea sometida a la acción de la justicia cuente con un debido proceso.

Es en su desempeño, donde descansará la función esencial de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Así, en tanto consigna fundamental de la función jurisdiccional consiste en resolver conflictos planteados ante órganos competentes con

base en argumentos fácticos y jurídicos que justifiquen la resolución. En lo subsecuente, tendrán como deber primordial la motivación adecuada de cada uno de sus fallos, exponiendo con claridad los razonamientos que justifican su convicción como juzgadoras y juzgadores sobre los puntos de litis sometidos a su conocimiento.

Respecto a ello, y retomando al filósofo jurista Robert Alexy, deben tomar siempre en cuenta, que: "Quien asevera algo frente a otros se encuentra, pues *prima facie* bajo el deber de fundamentar frente a él de su aseveración cuando así le sea requerido. En esta medida, la manifestación de una aseveración significa ingresar en el ámbito de la argumentación. Quien fundamenta algo admite, por lo menos, lo que respecta a la fundamentación, acepta al otro como socio de la fundamentación con una igualdad de derechos, pretende además, que puede defender su aseveración no solo frente al respectivo destinatario sino también frente a cualquiera".

Dicho lo anterior, puedo afirmar categóricamente que todas y todos ustedes personifican una nueva generación de juzgadoras y juzgadores federales, fruto de los grandes esfuerzos emprendidos para la formación de un nuevo perfil de personas juzgadoras sustentado en la formación de competencias y habilidades propias del nuevo paradigma constitucional. Una generación que a partir del estándar reforzado de ingreso y ascenso resultado de las reformas constitucionales y legales al Poder Judicial de la Federación, así como a las acciones institucionales para consolidar el nuevo paradigma de carrera judicial ha demostrado estar conformada por excelentes juristas que cuentan con una capacidad técnica probada y una sólida vocación de servicio público.

Nunca olviden que en su labor jurisdiccional radica la oportunidad de contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial más responsable, independiente y autónomo, que garantice efectivamente el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, especialmente, de quienes han sufrido la exclusión y marginación histórica en nuestro país. No me queda más que felicitarles y desearles el mayor de los éxitos en su nueva encomienda por el bien de México, y de todas las personas sujetas a su jurisdicción. Enhorabuena. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. El señor Consejero de la Judicatura Federal, Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero González Bernabé.

SEÑOR CONSEJERO GONZÁLEZ BERNABÉ: La impartición de justicia bajo la lógica del Estado constitucional de derecho supone la construcción del orden y armonía social; sin embargo, jamás podremos soslayar que también personifica una notoria y exigente realidad de las y los ciudadanos, circunstancia que puede sintetizarse en una palabra: esperanza. Con la venia del señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras, señores Ministros de este Alto Tribunal, compañeras y compañeros Consejeros de la Judicatura Federal, Juezas y Jueces de Distrito, así como familiares, amigas y amigos que los acompañan, respetable auditorio, buen día.

Agradezco el privilegio de permitirme participar en esta honorable ceremonia, cuyo propósito consiste en la toma de protesta a cincuenta personas vencedoras del Segundo y Tercer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de

Distrito Especializados en Materia de Trabajo, con lo que concluye el proceso iniciado desde el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, para ocupar diversas vacantes en las entidades federativas de Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán. Es de mencionar que todas y todos ustedes son el resultado de un exigente proceso de selección y evaluación, pues tan sólo en el tercer concurso se inscribieron mil seiscientas veintisiete aspirantes, que efectuaron una primera etapa de solución de cuestionario, después, la elaboración del caso práctico y, por último, el examen oral ante un jurado especializado, y únicamente cuarenta y nueve personas resultaron vencedoras. En síntesis, emanan de acreditar parámetros objetivos y técnicos dotados de legitimidad y transparencia.

Los Concursos Abiertos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo atienden al compromiso adquirido por el Poder Judicial de la Federación con la reforma en materia de justicia laboral, esto es, la implementación de los tribunales laborales federales, hoy en su tercera etapa, y de cuya estadística encontramos importantes avances: veintiséis tribunales formalmente en funcionamiento a nivel nacional y más de veintitrés mil ciento once asuntos resueltos. Por otro lado, la ocasión amerita un reconocimiento especial a todas las personas vencedoras, por lo que implicó llegar a este momento: múltiples sacrificios, trabajo, empeño, dedicación, estudio, desvelos, desafiarse a ustedes mismos en horas de adversidades, incluso, creer en ustedes cuando el contexto era opuesto y, más difícil aún, anteponerse a los propios retos cumpliendo la responsabilidad de ser padre, madre, hija o hijo, en suma, múltiples logros para llegar a asumir la honorable responsabilidad del juzgador federal. En ese sentido, les expreso mi más sincera felicitación. Igualmente, hago propicia la ocasión para extender el reconocimiento a quienes los impulsaron para aferrarse a este sueño, a quienes fungieron como sus maestros, a quienes participaron como su motivación diaria, a quienes les proporcionaron ese cobijo y arropo en las horas más arduas y ofuscas, a todas y todos ellos felicidades, también son parte de esta historia. Las y los recibe un Poder Judicial de la Federación que lucha incansablemente por revitalizar y proyectar el sentido real y verdadero de los conceptos de justicia, igualdad y equidad que tanto se han demeritado en el devenir del día a día. Para continuar con ese legado siempre, — reitero— siempre actúen bajo la ecuación de excelencia y ejemplaridad. Cada jornada de intensa labor, cada caso estudiado con serenidad, cada decisión adoptada con responsabilidad, cada palabra pronunciada con prudencia serán pasos firmes para consolidar la impartición de justicia y cimentar la confianza social en ella.

Recuerden que los órganos jurisdiccionales no solo se integran de juezas y jueces, sino también de personal operativo, de oficiales judiciales, de actuarios y secretarios, secretarias, todos y todas son parte de este gran equipo llamado Poder Judicial de la Federación, a quien nos corresponde dotar de acción y sentido a la ley bajo administración de justicia con sentido social.

Al dictar nuestras sentencias creamos derecho, ya sea que interpretemos una norma aplicable o integremos una laguna de la ley. El legislador no puede prever toda la realidad compleja y cambiante. Ya pasaron los tiempos en que los jueces éramos sumisos del texto legal, hoy se requiere de juzgadoras y juzgadores proactivos, comprometidos con el futuro y con la justicia del país, conscientes de los diferentes mecanismos de protección de derechos humanos y que de nuestras sentencias contribuyen a generar verdadera política social.

Crear derecho, también requiere de responsabilidad integral y humana, no basta, no basta con un criterio jurídico más o menos acertado, se necesita de suficiente sensibilidad para comprender los reclamos de las y los ciudadanos, al igual que analizar caso por caso, bajo el escrutinio interdisciplinario de las ciencias sociales, pues el derecho converge —entre otros— con la economía, con la política, con la antropología, con la psicología.

A la luz de lo anterior, tengan siempre presente la interrogante, ¿qué espera y necesita de ustedes la sociedad? Sin duda: humanismo, prudencia, responsabilidad y honestidad, sobre todo, cuando la aplicación de la lógica jurídica conlleve a que la estricta lectura del texto no coincide con la realidad de los hechos y en el camino inescrutable al cual todo fallo conduce, la verdad legal no coincida con la auténtica. En esos casos, hay que saber comprender que se actúa como juez de conciencia, es decir, saber cuándo priorizar el fondo sobre la forma.

Refirió un Ministro de este Alto Tribunal: Como jueces, siempre inmortalicemos que la compasión no solo consiste en entender el sufrimiento ajeno sino actuar para aliviarlo.

Estimadas juezas y jueces federales forman parte de una nueva generación de titulares federales. La mayoría de los presentes cuentan con el factor benéfico de la juventud de su lado, virtud que celebro. En el Poder Judicial de la Federación tenemos confianza en su dinamismo, en su responsabilidad, en su sensibilidad y en su autonomía. México requiere jueces con un perfil completo, con un perfil imbuido de cultura y compromiso con los derechos humanos. En un país polarizado, en una sociedad dividida, la labor de los jueces es más importante que nunca, ustedes tienen la gran responsabilidad y el enorme privilegio de ser el poder equilibrador, de convertirse en quardianes de la Constitución ٧ los derechos especialmente, de un sector vulnerable y segregado de la sociedad, las y los trabajadores.

El nuevo sistema de justicia laboral, parte de una premisa esencial que es atender a los reclamos sociales de alcanzar una justicia pronta, efectiva y expedita en materia de trabajo, para lo que se realizó un cambio estructural al modelo de la justicia laboral en México, transformando y regenerando los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.

Juzgadoras y juzgadores, en sus manos descansa la oportunidad de materializar dicha reforma en favor de nuestro país. Finalizo citando las palabras del juez John Rutledge que decía: "mientras logremos tener un Poder Judicial independiente y humano, los grandes intereses comunes de la población, de entre ellos la paz y la armonía, permanentemente estarán a salvo".

Juezas y jueces, que las virtudes judiciales, excelencia, empatía, sensibilidad y humanidad, las y los acompañen en cada peldaño de su carrera, tengan presente que sus triunfos también lo serán de la justicia en México. Muchas felicidades.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, se da por concluida y convoco a las señoras y señores Ministros a nuestra próxima sesión pública ordinaria que tendrá verificativo a las once cincuenta del día de hoy. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:35 HORAS)